

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PEPSICO ALIMENTOS ECUADOR CÍA. LTDA.
CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Quito D.M., el día de hoy veintiséis (26) de abril de dos mil dieciséis (2016), a las 08h00 horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida Juan de Selis OE 16-14 y Tadeo Benítez, ciudad de Quito Distrito Metropolitano, al amparo de los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías y estando presente la totalidad del capital social de la compañía se instala la Junta General Universal y Ordinaria de Socios con la comparecencia de los socios de la compañía PEPSICO ALIMENTOS ECUADOR CÍA.LTDA., de conformidad con el siguiente detalle:

- 1) PRODUCTOS SAS C.V., propietaria de 5'329.295 (cinco millones trescientos veintinueve mil doscientos noventa y cinco) participaciones cada una de U\$D 1,00 (un con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), lo que representa un capital social suscrito y pagado de U\$D 5'329.295,00 (Cinco millones trescientos veintinueve mil doscientos noventa y cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) representada en esta Junta por la señora Laura Verónica Villacreses Estrada, apoderada especial en el Ecuador, conforme consta en poder especial, el mismo que se adjunta una copia al expediente de esta junta; y,
- 2) FLI COLOMBIA LLC., propietaria de 1 (una) participación de U\$D 1,00 (un con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), lo que representa un capital social suscrito y pagado de U\$D 1,00 (un con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), representada por la señora Laura Verónica Villacreses Estrada, apoderada especial en el Ecuador, conforme consta en poder especial, el mismo que se adjunta una copia al expediente de esta junta.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc la señora Laura Verónica Villacreses y como Secretaria, su titular la señora Lucia Alexandra Pasquel Herrera en su calidad de Gerente Contralor de la compañía.

Una vez verificado el quorum por Secretaría, se determina que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (5'329.296,00), dividido en cinco millones trescientos veintinueve mil doscientas noventa y seis participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00) cada una de ellas, y conforman el cien por ciento del capital social de la Compañía.

La Presidenta Ad-Hoc de la junta, propone tratar los siguientes puntos del orden del día:



1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado la Gerente Contralor (administrador) de la compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2015.
2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2015.
3. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio 2015 y designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2016.

A continuación el orden del día pasa a tratarse:

1. **Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado la Gerente Contralor (administrador) de la compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2015.**

En lo relativo al primer punto del orden del día, la secretaria da lectura al informe del representante Legal. Se conocen las cuentas, el balance y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y con tales antecedentes la Junta General resuelve por unanimidad aprobar todos y cada uno de los informes y documentos relativos al ejercicio económico 2015, con la abstención del Administrador de acuerdo a la Ley.

2. **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2015.**

Los Estados financieros y Estado de Resultados de PEPSICO ALIMENTOS ECUADOR CÍA. LTDA., relativos al ejercicio económico 2015 arrojaron una utilidad del ejercicio de U\$D 2'768.104,33 (dos millones setecientos sesenta y ocho mil ciento cuatro con 33/100 dólares de los Estados Unidos de América). No se destina el 5% a reserva legal por cuanto la misma se encuentra completa.

Las utilidades se dejan como utilidades no distribuidas a disposición junta.

Todo ello es aprobado unánimemente por la Junta General.

3. **Conocimiento del Informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio 2015 y designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2016.**

La Presidenta Ad- Hoc de la sesión, solicita a la Secretaria dar la debida lectura del informe de Auditoria Externa, el mismo que es aprobado unánimemente por la Junta General. Adicionalmente, la Junta decide elegir como auditores externos para el ejercicio económico del año 2016 a la compañía KPMG DEL ECUADOR CIA.LTDA.

Agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta.

Al expediente del acta se agregan:

- Informe del Representante Legal (Gerente Contralor)
- Informe de Auditoria Externa
- Estados financieros
- Copias del poder especial.

Reinstalada la sesión, la Secretaria de la sesión, da lectura al acta y se aprueba en forma unánime sin cambios.

Siendo las 09:30 horas, se da por concluida la sesión.



Laura Verónica Villacreses Estrada

Por:

PRODUSTOS SAS C.V.

FLI COLOMBIA LLC

PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA



Lucia Alexandra Pasquel Herrera

SECRETARIA DE LA JUNTA